



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

DIRECCIÓN GENERAL DE
SANIDAD VEGETAL



SENASICA

AUTORIZACIÓN COMO ORGANISMO AUXILIAR

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, otorga la:

Cédula de Registro No. 25/21-C100

Al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla

Con fundamento en los artículos 1°, 7°, fracciones I y VI, y 14 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1, 7, 8, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1° y 14, fracción IV, del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, y Cuarto Transitorio del Reglamento Interior del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre del 2000.

Este Comité Estatal queda autorizado como un Organismo Auxiliar, para operar las Medidas Fitosanitarias relacionadas con las Campañas y Programas Fitosanitarios, así como, de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción Primaria de Vegetales que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria determine, en el estado de Puebla.

Sus miembros directivos son:

- Presidente C. Daniel Gonzalo Lino Martínez
- Secretario C. Filiberto Hernández Carbajal
- Tesorero C. Amado Mejía Posadas
- 1° Vocal -----
- 2° Vocal C. Urbano Arteaga Hernández
- 3° Vocal C. Florentino Arenas Villalva
- 4° Vocal C. Daniel Domínguez Mejorada
- 5° Vocal C. Filiberto Vargas Ramírez

**Junta Local de Sanidad Vegetal
representada:**

- Altiplano de Puebla
- Regional de Zacatlán
- Sierra Nororiental
-
- Altiplano de Puebla
- Regional de Zacatlán
- Regional de Zacatlán
- Sierra Nororiental

Para el período comprendido del 10 de enero de 2025 al 30 de septiembre de 2027.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL**

M.B. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ

